

**FUNDACION PACTO BELEN**  
**REUNION ASAMBLEA**  
**MARZO 12 DE 2024**  
**ACTA No.20**

En Bogotá, a los doce (12) días del mes de marzo del año 2024, siendo las 18:30 horas, teniendo en cuenta lo reglamentado en el capítulo 16, artículo 2.2.1.16.1 Reuniones no presenciales, adicionado al Decreto 1074 de 2015, según Decreto 398 del 13 de marzo del año 2020, Decreto único Reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios y asambleas generales de accionistas o juntas directivas, y se dictan otras disposiciones, y mediante convocatoria a través de correo electrónico, se reunió de manera no presencial la Asamblea General de la Fundación Pacto Belén, con el objeto de llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. ORACION
2. VERIFICACION DE QUORUM
3. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION
4. RECEPCIÓN DE NUEVO MIEMBRO
5. NUEVO QUORUM
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
7. INFORME DE GESTIÓN POR REPRESENTANTE LEGAL
8. REPORTE ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN POR COORDINACIÓN
9. INFORMES FINANCIERO VIGENCIA 2023 Y PRESUPUESTO 2024
10. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
11. ACTUALIZACIÓN ANTE LA DIAN RÉGIMEN ESPECIAL
12. GERIATRICO VERDE LIBRE
13. VENCIMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MARZO 18/2025
14. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA
15. OTROS: PROPUESTA INSTALACION LUZ SOLAR, CONSECUCIÓN DE RECURSOS ECONOMICOS.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

1. ORACION

Toma la palabra la señorita MONICA GUERRERO y dirige la oración.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

ASOCIADOS:

YANIXA HERNANDEZ	CC. 2000.014.592
WALTER BELTRAN	CC. 79.117.674
ROCIO BEJARANO	CC. 39.644.254
BERTHA CARRIZOSA	CC. 40.011.856

SUSANA VARGAS	CC. 51.562.664
RUTH CASSAB	CC. 50.890.796
GERMAN CASTAÑEDA	CC. 79.688.241
ORESTES RODRIGUEZ	PPT. 5.335.474
YENNIFER L. RODRIGUEZ	CC.1.022.966.218
CRISTINA URIELES	CC.39.799.144

De un total de 10 asociados, se cuenta mediante videoconferencia con todos los socios presentes. Se considera que hay quorum y se prosigue con la reunión.

Como invitada y representante de la Asociación Pacto Colombia se encuentra la señorita MONICA GUERRERO y como representante de Confesión Religiosa se encuentra la señora ELIZABETH GONZALEZ, C.E. 453410

### 3. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se propone como presidente de la reunión el señor WALTER BELTRAN y como secretaria la señora BERTHA CARRIZOSA, quienes aceptan los cargos y la Asamblea aprueba por unanimidad.

### 4. RECEPCION NUEVO MIEMBRO

Se da la bienvenida al señor LEAN MATEO BELTRAN HERNANDEZ, CC. 1.000.328.005, quien presentó solicitud de ingreso a la Fundación, siendo aprobada por la Junta Directiva.

### 5. VERIFICACION NUEVO QUORUM.

Se verifica nuevamente la asistencia, con los siguientes miembros:

YANIXA HERNANDEZ	CE. 295.506	
WALTER BELTRAN	CC. 79.117.674	
ROCIO BEJARANO	CC. 39.644.254	
BERTHA CARRIZOSA	CC. 40.011.856	
SUSANA VARGAS	CC. 51.562.664	
RUTH CASSAB	CC. 50.890.796	
GERMAN CASTAÑEDA	CC. 79.688.241	
ORESTES RODRIGUEZ	CE. 5.335.474	
YENNIFER L. RODRIGUEZ	CC.1.022.966.218	
CRISTINA URIELES	CC.39.799.144	
LEAN MATEO BELTRAN	CC. 1.000.328.005	AUSENTE.

## 6. LECTURA ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la reunión de Asamblea General celebrada el 24 de marzo de 2023 y se aprueba por unanimidad, con la siguiente observación: La señora Sonia Castaño, sugiere que el acta se apruebe el mismo día en que se celebra la asamblea general y no en la siguiente reunión, la asamblea aprueba por unanimidad.

## 7. LECTURA INFORME DE GESTIÓN REPRESENTANTE LEGAL.

### **AREA ADMINISTRATIVA**

- a. Fundación Pacto Belén es una entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica vigente del ICBF. El programa que desarrolla la Fundación Pacto Belén beneficia a los usuarios de manera directa e integral restableciendo los derechos que han sido vulnerados, como la alimentación, vestido, calzado, recreación y deporte, al mismo tiempo se brinda atención profesional por psicología, trabajo social, pedagogía, auxiliar de enfermería y tallerista, y a través de cada área se fortalece el proceso de atención ofrecido a los niños y niñas, garantizando la gestión en salud, y la vinculación al sistema educativo.
- b. Se ejecutó el contrato # 25004752022 de fecha 1 de diciembre 2022 a 31 de octubre 2023 por valor de \$ 850.486.600, para 40 cupos y se firmó una adición al contrato en el mes de noviembre por valor de \$77.431.080 y se firmó un nuevo contrato el 25003902023 del 1 de Diciembre 2023 al 31 de Marzo 2024 por valor de \$335.953.644, que actualmente se está ejecutando.
- c. A la fecha y para la buena ejecución de los contratos se ha dado cumplimiento con la contratación del talento humano exigido por ICBF, se contrató una nueva trabajadora social, se reemplazó la gestora de caso y se contrató nueva psicóloga para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato. Se completó el cupo de los 40 niños y niñas contratados por ICBF y se mantuvo un promedio bueno de niños y niñas atendidos durante el año.
- d. Los pagos de salud, impuestos, salarios y honorarios se hicieron inmediatamente se recibió el aporte del ICBF, y los pagos a proveedores se manejaron al mes vencido, ya que como es sabido los pagos que ICBF realiza mes vencido, pero a los últimos días de cada mes.
- e. Los contratos de personal, a la fecha y durante el 2023 siguieron siendo firmados en dos modalidades, Contrato indefinido, para Dirección y Representación Legal, Coordinación de la modalidad, Abogado, Mayordomo de la finca, Servicios generales y cocina. Los demás contratos como son equipo psicosocial, gestor de caso, pedagoga, auxiliar de enfermería,

formadores diurnos y nocturnos, tallerista están por contrato de prestación de servicios. Amarrados al tiempo del contrato con el ICBF.

- f. En concordancia con la situación actual que nos obliga a comunicarnos muchas veces de manera virtual, en la gestión se verifica que se ha llevado a cabo el correcto cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, frente a la clasificación y material en uso en la Fundación.

## **LOCATIVAS**

- a. Se realizó el arreglo de la acometida del agua para todas las casas, solicitando primero al administrador del acueducto en la vereda el Señor Pedro Tibaduiza, poder acceder a la red de agua antes de que llegue la acometida al tanque veredal, con su autorización se hicieron los arreglos, se cambió la tubería a un diámetro más pequeño que el que tenía, se controlaron las fugas, dejamos de tener el problema de la falta de agua constante en las casas y se logró también reducir en un porcentaje del 25 % el costo mensual del pago del agua.
- b. Con el arreglo y mantenimiento que se realizó del sistema de Luz se logró reducir el pago del servicio eléctrico en un 35%. Los niños y niñas tienen agua caliente en las duchas y el sistema eléctrico funciona bien para el uso de lavadoras, neveras, congeladores, computadores y televisores que actualmente tiene la finca en el lugar donde se desarrolla el programa. Continuamos con los apagones de luz intermitentemente y aunque se hizo la reclamación necesaria y la protesta presencial, no ha mejorado el servicio en su totalidad.
- c. Se realizó todo el mantenimiento de los baños, agregando a cada una de las tazas y lavamanos una llave de acometida adicional para los casos en que se necesite hacer algún tipo de arreglo, evitando así las fugas de agua.
- d. Se realizó el retoque en pintura del enmallado alrededor de la finca donde se desarrolla el programa, se pintó el parque, las fachadas de todas las casas además de todas las puertas y ventanas
- e. Se colocaron rejas a las ventanas pequeñas de todas las casas como seguridad y así evitar que los niños y niñas se salieran de los espacios establecidos.
- f. Se organizó la celebración de los 20 años de Fundación Pacto Belén con una muy buena acogida por todos los invitados, además se recibieron dos donativos, uno de la Iglesia del pacto de la ciudad de Skein en Noruega por \$1.826.972 y otro de la fundación que dirigen Iván Berberg y Gisle Lunde por valor de \$6.983.603

## **RECURSOS**

- a. Durante el año 2023, se siguieron aportando los recursos agrícolas para el apoyo a la alimentación de los niños y niñas del programa, además en varias oportunidades se hicieron donativos significativos por la venta del café.
- b. Con la venta de café de la cosecha anual y la mitaca se cubre el salario del contrató a término indefinido del al Señor Abdenago Sánchez, y los pagos a su seguridad social, además de los pagos que se hacen por jornal diario de trabajo a los ayudantes que de manera informal le apoyan en su cargo. Además de adquirir los insumos y todo lo que la Finca requiere en el área agrícola para su buen mantenimiento.
- c. Se continuaron recibiendo los aportes de Vidas Cambiadas por medio de APC en Colombia desde Noruega, aportes que nos han ayudado mucho en diferentes situaciones en especial con los pagos que el ICBF no cubre. También hemos recibido aportes de la Misión Americana y de amigos en el exterior miembros de la Iglesia de Tomoka en USA. Una familia en los Estados Unidos continúa cada dos o tres meses por medio de una persona en Colombia enviando los huevos para los chicos en la finca, pasamos de recibir 10 cubetas a 40 cubetas.
- d. Por medio de la empresa Café Verde Libre SAS, se logró la exportación de 125 kilos de café tostado a los Estados Unidos, específicamente a Florida y con esos ingresos se pagaron dos meses de trabajo a los recogedores de café, se completaron los Jornales del administrador de la finca y de dos de sus ayudantes, que trabajan en el mantenimiento general del predio además de la compra de los insumos necesarios que en ese momento requirió el cultivo.

## **PROYECTOS.**

- a. Sigue pendiente el cambio de los techos de todas las casas y los soportes de este por valor de \$350.000.000
- b. La construcción del segundo piso de la casa José, para colocar la zona de juegos de mesas, una bodega y una oficina por valor de \$250.000.000
- c. Se deben cambiar todos los cielos rasos de los baños, por material lavable, que puede ser Eterboard, PVC. Por un valor de \$35.000.000. (Para este proyecto tenemos todavía un año de vigencia de la licencia bienal.)
- d. La empresa Café Verde Libre SAS, continúa haciendo todo lo necesario para expandir la exportación del café que se produce en la finca (Café Verde Libre) por medio de la plataforma CAFIX, de la Federación Nacional de

Cafeteros (ya hemos hecho propuestas a amigos en Francia, Estados Unidos, Curazao y Noruega), para vender nuestro café en esos países y poder aportar a la Fundación Dos (U\$2.00) dólares por cada libra de café vendido en el exterior.

- e. Se plantea la posibilidad de conseguir los recursos para montar en la finca paneles solares para mejorar el servicio de luz, ya que muchas veces hay bajones de luz o se va y eso daña los equipos, además se necesita también para reducir notablemente los costos del servicio, la inversión inicial sería de aprox. \$200.000.000 millones de pesos

La Asamblea General con 8 votos, lo aprueba con las siguientes observaciones: (dos de los miembros perdieron su comunicación por internet, debido al lugar en donde se encuentran)

- a. La señorita MONICA GUERRERO interviene y manifiesta que los temas relacionados con VERDE LIBRE no deberían incluirse dentro del presente informe. El señor WALTER BELTRAN aclara que Verde Libre apoya a la Fundación con el arreglo y cuidado de los cultivos. Igualmente es necesario que Verde Libre aparezca como beneficiario de la Fundación Pacto Belén, para poder recibir el carnet por parte de la Federación de Cafeteros.

La Señora Patricia Torres, Contadora, informa que el presupuesto muestra ingresos de la Fundación por donativos relacionados con la venta del café y considera que tiene que ir de la mano con el informe de gestión del Representante Legal. Asimismo, el ICBF debe tener conocimiento de donde salen los recursos con que se financia la Fundación Pacto Belén y la señora Cristina Urieles sugiere que los pormenores queden como anexo al documento, la señora YANIXA HERNANDEZ sugiere el ajuste del informe con datos más generalizados.

- b. El tema relacionado con los paneles solares debe tocarse en VARIOS.

## 8. REPORTE ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN.

Se anexa y la Asamblea General lo aprueba dejando la siguiente observación: Se debe aclarar dentro del informe que el contrato con el ICBF es por 40 niños, pero la asignación de cupos en la realidad es más baja y eso afecta los informes financieros.

## 9. INFORME FINANCIERO VIGENCIA 2023 Y PRESUPUESTO 2024 (SE ANEXAN)

La señora Patricia Torres, Contadora, hace la presentación de los estados financieros y el presupuesto por el año 2024, los cuales son aprobados con 8 votos, informando lo siguiente a la asamblea:

- a. El valor a cobrar a la ARL Positiva por la suma de \$10.416.596 correspondiente a las incapacidades durante el año 2020 del señor Javier Guevara, no se ha podido gestionar. Se informó que la Junta Directiva aprobó por unanimidad que se levante una demanda contra la ARL o contra el señor JAVIER GUEVARA. La Asamblea aprueba por unanimidad que se continúe con el proceso de demandar, el abogado se encarga de esto.
- b. Se informa a la Asamblea que sobre el valor a reinvertir de \$ 84.628.473.56 por el excedente Fiscal del ejercicio del año 2020, se ha realizado una reinversión según lo autorizado por la Asamblea por valor de \$80.140.640.76 en los años 2021, 2022 y 2023, en mantenimiento de las instalaciones para mejoramiento del proceso de atención.  
El saldo de la respectiva re inversión por \$ 4.487.832.8, y en cumplimiento a los lineamientos que exigen las entidades de control, se ejecutará, durante el año 2024, en el mejoramiento del proceso de atención. La Asamblea aprueba por unanimidad.
- c. Se informa a la asamblea que por el año 2023 se presenta un excedente fiscal para reinvertir por la suma de \$81.641.566, para lo cual se solicita a la misma autorización para compensar esta suma con las pérdidas fiscales presentadas en las declaraciones de Renta de los años 2012 y 2015. La Asamblea General aprueba con 8 votos.
- d. Del presupuesto se informa que se ha elaborado ajustado a 40 cupos según los contratos de aportes suscritos con el ICBF, esperando que en el presente año se completen.
- e. Los salarios para el año 2024 fueron ajustados en un 10%.
- f. Anteriormente se recibía una donación por parte de la Misión Americana. (Servicio Global). Estos dineros ahora llegan a FIPEC para apoyo de nuevos proyectos.
- g. Hay una felicitación por parte de la señora SUSANA VARGAS para el señor WALTER BELTRÁN, su esposa e hijos y el equipo que trabaja en la finca, por el arduo trabajo desarrollado para alcanzar las metas propuestas frente a la consecución de recursos con base en el proyecto productivo de cultivos, para la Fundación Pacto Belén.

#### 10. DICTAMEN REVISORÍA FISCAL. SE ANEXA.

La Asamblea General lo aprueba con 8 votos. En razón a la mala calidad del internet, los otros dos miembros no han podido conectarse.

Se aclara que con relación al caso del señor JAVIER GUEVARA por sus incapacidades, el abogado encargado ha seguido trabajando en el caso. La Asamblea aprueba por unanimidad que se continúe con el proceso de demandar, el abogado se encarga de esto.

Con relación a los activos fijos, se determinó averiguar en el Sena la posibilidad de que uno de sus estudiantes en esa área tenga la capacidad de terminar el trabajo, del cual ya hay un adelanto.

Las reuniones de junta directiva acordadas en los estatutos se han llevado a cabo, pero no se han anexado al libro de actas.

#### **11. ACTUALIZACIÓN ANTE LA DIAN RÉGIMEN ESPECIAL**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto, y en el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, la Asamblea General autoriza al Representante Legal, para solicitar la actualización de la FUNDACIÓN PACTO BELÉN, como entidad del Régimen Tributario Especial.

Se indica que el objeto social principal de la Fundación corresponde a las actividades meritorias enunciadas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, es de interés general y tiene acceso a la comunidad.

Igualmente se recuerda que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, y por lo tanto no reembolsa los aportes a sus miembros, bajo ninguna modalidad, ni genera derecho de retorno para los miembros ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.

La Fundación no realiza distribución de excedentes bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y/o liquidación; los excedentes que genere la Fundación son reinvertidos en el objeto social de la Fundación.

Los cargos directivos de la Fundación para ejercer toma de decisiones con respecto al desarrollo del objeto social son:

- Walter A. Beltrán R., Fundador, director general, Representante Legal.
- Yanixa L. Hernández M., Fundadora, Suplente de Presidencia, directora de la modalidad.

#### **12. PROYECTO HOGAR GERIATRICO VERDE LIBRE.**

Se anexa el informe que envió Noruega con su determinación y la carta del Representante Legal mediante la cual informa que se decidió retomar la primera propuesta consistente en adquirir en arriendo la casa.

La señora SUSANA VARGAS propone que se siga adelante con el proyecto, adquiriendo el predio en arriendo, la señora CRISTINA URIELES la secunda y la Asamblea General la aprueba con 8 votos. Solo quedaría pendiente por parte del señor Walter Beltrán, presentar lo que sería la modalidad de arriendo del predio, el canon y compromisos.

13. VENCIMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, MARZO 18 DE 2025.

El señor Walter Beltrán, en su calidad de Representante Legal, pide mayor intervención de los miembros de la asamblea y compromiso con el plan de trabajo, para obtener la licencia bienal.

14. NOMBRAMIENTO MIEMBROS EN JUNTA DIRECTIVA.

La Junta Directiva actual se ratifica en su cargo y la señora SUSANA VARGAS propone a la señorita YENIFER RODRIGUEZ como suplente de tesorería que es el cargo actualmente vacante, la señora RUTH CASSAB la segunda, la señorita YENIFER acepta su nombramiento y la Asamblea General aprueba con 8 votos.

Se ratifican en sus cargos las señoras SONIA CASTAÑO como Revisora Fiscal.

LA JUNTA DIRECTIVA QUEDA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: WALTER ANTONIO BELTRAN CC.79.117.674  
SUPLENTE DE PRESIDENTE: YANIXA HERNANDEZ. CE.295.506  
VICEPRESIDENTE: BERTHA LUCIA CARRIZOSA. CC. 40.011.856  
SECRETARIA: SUSANA LUCIA VARGAS CC.51.562.664  
SUPLENTE DE SECRETARIA. RUT MARIA CASSAB. CC.50.890.796  
TESORERA: IMELDA ROCIO BEJARANO. CC.39.644.254  
SUPLENTE DE TESORERA: YENIFER RODRIGUEZ CC. 1.022.966.218

15. VARIOS

ENERGIA SOLAR.

Considerando las constantes interrupciones de energía que se presentan en la zona donde está ubicada la Fundación Pacto Belén, que afecta a los equipos eléctricos, se ha propuesto la instalación de paneles solares.

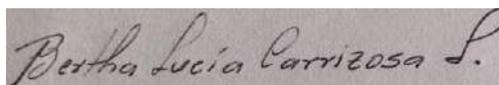
La señorita Mónica Guerrero y la señora Bertha Carrizosa, se comprometen a conseguir cotizaciones con empresas reconocidas que prestan este servicio.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada, se lee ante todos los miembros de la Asamblea General y se aprueba con 8 votos.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:



WALTER A. BELTRAN  
Presidente



BERTHA LUCIA CARRIZOSA L.  
Secretaria.